

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 234/1964, de 30 de enero, por el que se otorga una concesión forestal en la Provincia de Río Muni a don Javier Fernández-Valdés Amézola, anunciada a pública subasta en el Boletín Oficial del Estado de 7 de noviembre de 1963.*

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo veintiséis de la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, en su relación con el número tercero del artículo veintidós de la misma Ley, para la adjudicación de un lote de explotación forestal en la provincia de Río Muni, que fué anunciado a pública subasta en el «Boletín Oficial del Estado» de siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

#### DISPONGO:

Artículo único.—Con sujeción a las condiciones de todo género establecidas en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y disposiciones concordantes, y a las de los pliegos de condiciones generales y particulares de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se adjudica a don Javier Fernández-Valdés Amézola a censo irredimible durante veinte años, como concesión forestal y por el canon de ciento cinco pesetas con veinticinco céntimos por árbol apeado y quince pesetas por hectárea y año, el lote forestal cuya descripción es la siguiente: Terreno de la propiedad privada del Estado hasta una superficie de seis mil doscientas hectáreas si las hubiere al sitio denominado Evuenam (distrito de Río Benito, en la provincia de Río Muni), perteneciente a la zona forestal B y que limita: Norte, Río Benito; Sur, concesión forestal Explotaciones Garitorrenza y bosque del Estado; Este, Río Benito y concesión forestal Alfredo Urrutia, y Oeste, concesión forestal Suniel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno.  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 23 de enero de 1964 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De Orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 9.781, promovido por el Colegio de Gestores Administrativos de Extremadura contra resolución de esta Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1962, que confirmó en alzada otra de la Oficialía Mayor de 24 de enero del mismo año, en cuya parte dispositiva se dice lo siguiente:

«Fallamos: Qué debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Gestores Administrativos de Extremadura contra resoluciones de la Oficialía Mayor de la Presidencia del Gobierno de veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos y del Ministro Subsecretario de la Presidencia de 31 de agosto del mismo año, que mandaron se expidiese el título de Gestor Administrativo a don Ramón Fernández Joven y su incorporación al referido Colegio, sin que haya lugar a condena de costas.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1964.—P. D., José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 235/1964, de 15 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Arnaud N. Merceron.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Arnaud N. Merceron.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 236/1964, de 24 de enero, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica al Excmo. y Excmo. Sr. Cardenal Amleto Giovanni Cicognani.*

Queriendo dar una prueba de Mi afecto al eminentísimo y excelentísimo señor Cardenal Amleto Giovanni Cicognani, Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 237/1964, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo y reverendísimo señor don Abilio del Campo Bárcena, Obispo de Calahorra, La Calzada y Logroño.*

En atención a los merecimientos y circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo señor don Abilio del Campo Bárcena, Obispo de Calahorra, La Calzada y Logroño,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 238/1964, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo y reverendísimo señor don Félix Romero Menjibar, Obispo de Jaén.*

En atención a los merecimientos y circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo señor don Félix Romero Menjibar, Obispo de Jaén,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES